NOTA DNCP/DNC/Nº 21366 / 2019.

Asunción, 23 de octubre de 2019.

REF. ID 370692 "Adquisición de libros"

Señora.:
Delia Raquel Abreu
RESPONSABLE UOC
Facultad Politécnica de la UNA

PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

Reiteramos:

1. Considerando los bienes a ser adquiridos, el OG que han indicado en los documentos remitidos (530) no corresponde teniendo en cuenta el clasificador presupuestario vigente.

2. Consultamos a la convocante si correspondería lo consignado en los puntos 11 y 15 del anexo b, considerando que la presente licitación no es plurianual.

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Graciela Barreto Franco
Dpto. de Contratación Directa

CP. Ivan Lezcano
Encargado de Despacho - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

DNC/CD/GB.